

ANEXO AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2017 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Como consecuencia de la detección de un error material en el Anexo de fecha 15 de junio de 2017 a la Resolución de 9 de marzo de 2017 del Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones por la que se conceden ayudas dinerarias sin contraprestación como apoyo a la internacionalización de las empresas, se anexa al mismo, previo informe favorable del Comité Presupuestario reunido el 21 de febrero de 2019, corrección de los importes de ayuda que constan para las siguientes empresas:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ICEX NEXT

NIF	EMPRESA	IMPORTE €
B99414609	LABORATORIOS ENOSAN, S.L.	12.400,00
B37031929	SOCIEDAD ALIMENTICIA PECUARIA SALMANTINA, S.L.	12.400,00

Madrid, 21 de febrero de 2019

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX
P.D. (Resolución de 30 de mayo de 2018)
La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos